

ESP

Escuela de Salud Pública

UCR FM 13:29/30 DCT '17

27 de octubre, 2017 **ESP-1085-2017**

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente envío solicitud de exoneración correspondiente al Fondo de Desarrollo Institucional avalada por la Comisión de Acción Social de la Escuela, presentada por este servidor coordinador de la actividad "Secretaría Técnica Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG), que forma parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Salud Pública código ED-2681.

Se adjunta justificación de la exoneración solicitada en el oficio ESP-1058-2017.

Agradezco de antemano su gestión.

Atentamente,

Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Director

Escuela de Salud Pública

psv



ESP

Escuela de Salud Pública

26 de octubre 2017

EPS-CAS-13-2017

Dr. Mauricio Vargas

Director

URIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE SALUD PUBLICA

27 CLI. 291/

R E C B D O
Por Y CMY A

Estimado Dr. Vargas:

Reciba un cordial saludo. Adjunto encontrará el acta 13- 2017 del miércoles 25 de octubre, para lo que procede.

Agradezco el apoyo en la ratificación de la misma y la ejecución de lo consignado en los acuerdos.

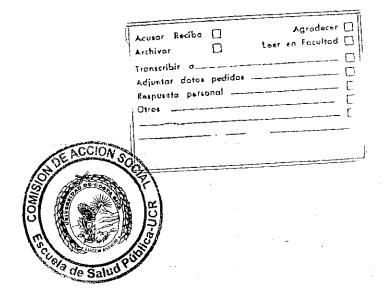
Atentamente,

Ivannia Fallas Valencia

Coordinadora

Comisión de Acción Social

Adjunto: - Acta CAS-13-2017





ESP Escuela de Salud Pública

SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-2017 COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Docentes Integrantes de la Comisión de Acción Social:

MSP. Jeancarlo Córdoba Navarrete MSO Marianela Salazar Ugalde M.Sc. Eyleen Alfaro Porras

Estimado y estimadas docentes:

Se les invita a la sesión N°13 de la Comisión de Acción Social programada para el día 25 de octubre del 2017 a las 6:00 p.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Presupuesto 2017-2018 de la actividad "Secretaría Técnica Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG) y exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional.

Licda. Ivannia Fallas Valencia Coordinadora Comisión de Acción Social

Escuela de Salud Pública



ESP Escuela de Salud Pública

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Sesión Extraordinaria N.º 13

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE, 2017

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

1. Aprobación de Presupuesto 2017-2018 de la actividad "Secretaría Técnica Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG) y exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional.





ESP Escuela de Salud Pública

Comisión de Acción Social Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 13

Miércoles 25 de octubre del 2017

Acta ESP-CAS-013-2017 de la sesión ordinaria a N.º 13, celebrada por Comisión de Acción Social el día miércoles veinticinco de octubre del dos mil diez y siete, a lasdieciocho horas, en la Sala de sesiones de la Escuela de Salud Pública.

Miembros presentes: MSO Marianela Salazar Ugalde, M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, Licda. Ivannia Fallas Valencia (quien coordina)

Miembros ausentes con justificación: Máster Jean Carlo Córdoba Navarrete,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Presupuesto 2017-2018 de la actividad "Secretaría Técnica Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG) y exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional.





ESP Esci

Escuela de **Salud Pública**

Comisión de Acción Social Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 13

Martes 17 de octubre, 2017

CONTROL DE ACUERDOS

Artículo 1.

Aprobación de Presupuesto 2017-2018 de la actividad "Secretaría Técnica Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG) exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional.

Discusión.

En el comunicado emitido por el Dr. Vargas se detalla que dicha solicitud se justifica puesto que los recursos provienen únicamente de las cuotas por un monto de \$500 por año que debe pagar cada miembro de la Alianza, más un fondo asignado por la Universidad Fiocruz de Brasil en apoyo a la investigación que — iniciada- para valorar la implementación de los ODS en Costa Rica.

Además sostiene que las cuotas aportadas por las universidades tienen un destino específico según acuerdo de la Junta Directiva de ALASAG. Los fines establecidos son únicamente para apoyar intercambio de académicos entre las universidades que conforman la Alianza (partida: apoyo financiero a terceras personas) y para algunos gastos de capacitación y protocolo, impresión y encuadernación de materiales y útiles y materiales de oficina.

Acuerdo 1.

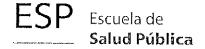
Se respalda la gestión de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional ante las instancias correspondientes.

Se vota por unanimidad. (3 votos). Acuerdo en firme. (3 votos).

A las dieciocho horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Licda. Ivannia Fallas Vale Coordinadora





20 de octubre 2017 **ESP-1058-2017**

Licda, Ivannia Fallas Valencia Comisión de Acción Social

Estimada licenciada Fallas:

Reciba un cordial saludo. Me permito adjuntar para conocimiento y aval de la Comisión de Acción Social, el presupuesto 2017-2018 de la actividad de acción social "Secretaría Técnica Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG)" que forma parte del Proyecto Fortalecimiento de la Salud Pública código ED-2681 para el cual solicito también la exoneración correspondiente al Fondo de Desarrollo Institucional.

Esta solicitud se justifica dado que los recursos provienen unicamente de las cuotas por un monto de \$500 por año que debe pagar cada miembro de la Alianza, más un pequeño fondo asignado por la Universidad Fiocruz de Brasil en apoyo a la investigación que hemos iniciado para valorar la implementación de los ODS en Costa Rica.

Las cuotas aportadas por las universidades tienen un destino específico según acuerdo de la Junta Directiva de ALASAG que este servidor preside. Los fines establecidos son unicamente para apoyar intercambio de académicos entre las universidades que conforman la Alianza (partida: apoyo financiero a terceras personas) y para algunos gastos de capacitación y protocolo, impresión y encuadernación de materiales y útiles y materiales de oficina.

Como ustedes comprenderán, estos recursos no deben ser objeto de la aplicación de ningún overhead, en este caso del Fondo de Desarrollo Institucional de la Universidad de Costa Rica.

Por todo lo anteriormente expuesto le solicito dar el aval al presupuesto y a la exoneración que aquí se solicita.

Cordialmente

Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Director

Escuela de Salud Pública